



**INABIMA**  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

DEG-I-INABIMA-2022-1145

lunes, 21 de febrero de 2022

Señor  
Tomás Darío Castillo Lugo  
Ministro  
Ministerio de Administración Pública MAP  
Su despacho. -

**Asunto:** Remisión para revisión de Manual de Funciones y Manual de Cargos del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Distinguido señor Castillo:

Después de un cordial saludo, solicitamos interponer de sus buenos oficios para la revisión de modificación del Manual de Funciones y Cargos del INABIMA (anexos), alineados con la nueva estructura organizativa institucional, aprobada mediante la resolución No. 005-2022, de fecha 04 de enero del año 2022.

Las autoridades del INABIMA se encuentran comprometidas en continuar implementando mejoras continuas en los procedimientos y procesos establecidos; y brindar servicio de calidad a los maestros activos, pensionados y jubilados.

En ese mismo tenor, fue realizado un análisis de la estructura organizativa actual con las nuevas necesidades de la institución, alineadas con las resoluciones emitidas por las entidades rectoras del sistema de Seguridad Social y de la Administración Pública. Obteniendo como resultado, incorporar nuevos cargos y funciones que permitirán renovar nuestros estándares de servicios, con la contratación de personal idóneo que ocupará las nuevas vacantes.

Es de suma importancia contar con la anuencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), institución que usted tan dignamente dirige, pues solo teniendo ese aval procederemos a implementar las actualizaciones en lo concerniente a gestión humana y cambios en las nóminas.

Agradeciendo su colaboración a la presente solicitud, con sentimientos de alta estima,

Atentamente,

  
Rafael Pimentel Pimentel  
Director Ejecutivo General



RPP/gh/mp

Anexos:

- CD con Manual de Funciones.
- CD con Manual de Cargos.
- Resolución No.005-2022 sobre modificación de estructura organizativa del INABIMA

Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, Santo Domingo, R.D. \*Tel.: 809-686-6567 \* Fax: 809-687-3553

E-mail: contacto@inabima.gob.do\* RNC: 4-01-51772-8

